Expansión
Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2026
Fecha Publicación: miércoles, 13 de mayo de 2026
Página: 5
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 12,93 Valor: 2888,99€ Periodicidad: Diaria Tirada: 21.300 Audiencia: 114.000 Difusión: No disp.

Redeia acusa a la CNMC de "conflicto de interés" en el apagón

Miguel Á. Patiño. Madrid

Red Eléctrica (REE), filial de Redeia responsable del transporte y la operación del sistema eléctrico en España, ha arremetido contra la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), acusando a este organismo de "conflicto de interés" y de una "falta de precisión" extrema.

La acusación, sin precedentes a este nivel institucional, viene a colación de los expedientes sancionadores que está abriendo la CNMC por el apagón masivo ocurrido en España en abril de 2025, y otras oscilaciones de tensión eléctrica ocurridas en España hasta dos años antes de ese colapso.

Hay que recordar que Redeia es un grupo semippúblico, participado en un 20% por el Estado, a través de la Sepi. Su filial Red Eléctrica es una de las empresas expedientadas por la CNMC, que ya ha abierto más de medio centenar de procedimientos. Su filial ha presentado alegaciones, en las que "defiende y demuestra la plena adecuación de su actuación". "Todo ello pese a la falta de la más mínima precisión necesaria sobre los hechos en los que la CNMC fundamenta su imputación".

Remata REE diciendo que todo esto "pone de manifiesto la situación de conflicto de interés públicamente conocida de la CNMC". En el sector se entiende que REE se está refiriendo a que la CNMC podría estar incurriendo en una situación en la que es juez y parte en la batalla del apagón. Ahora está abriendo expedientes por fallos en el sistema eléctrico. Pero hace tiempo tuvo la oportunidad, como regulador, de modernizar la normativa.